BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Pág. 410 JUEVES 11 DE MARZO DE 2010 B.O.C.M. Núm. 59

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

LEGANÉS 118

LICENCIAS

A los efectos de los artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, que regula las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de la Comunidad de Madrid, y 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio de 2002), se hace público que se han solicitado las licencias de instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número: 8761/2004-019AIC, de "Supermercados Híber, Sociedad Anónima", para instalar y ejercer la actividad de supermercado de alimentación con aparcamiento, con ampliación de usos de bar-panadería, en la calle Alcalde Pablo Durán y Pérez Castro, número 1, Leganés (Madrid).

Expediente número: 2397/1983-019AIC, de don Alí El Kassri, para instalar y ejercer la actividad de bar (ampliación), en la calle Río Nervión, número 9, bajo B, Leganés (Madrid).

Expediente número: 10365/2009-019AIC, de "Viviendas Ecológicas del Sur, Sociedad Cooperativa", para instalar y ejercer la actividad de garaje.

Expediente número: 10434/2009-019AIC, de "Viviensan, Sociedad Cooperativa Ma-

drileña", para instalar y ejercer la actividad de garaje comunitario.

Expediente número: 10438/2009-019AIC, de "Malpica Sur, Sociedad Cooperativa Madrileña", para instalar y ejercer la actividad de apertura de garaje-aparcamiento en edificio de 68 viviendas.

Expediente número: 10456/2009-019AIC, de "Recreativos Rupe, Sociedad Limitada", para instalar y ejercer la actividad de bar, en la calle Francisco Ribera, número 1, bajo 1, Leganés (Madrid).

Expediente número: 10460/2009-019AIC, de don Mohammad El Yahyaoui, para instalar y ejercer la actividad de bar, en la plaza de la Flor, número 15, bajo 4, Leganés (Madrid).

Expediente número: 10461/2009-019AIC, de "Asados Don Pernil, Sociedad Limitada", para instalar y ejercer la actividad de asador-restaurante, en la avenida de la Gran Bretaña, número 1, bajo 175, Leganés (Madrid).

Expediente número: 10463/2009-019AIC, de don Francisco Javier Duque Torreglosa, para instalar y ejercer la actividad de cervecería-cafetería, en la calle Melilla, número 5, bajo 1, Leganés (Madrid).

Expediente número: 10473/2009-019AIC, de "Feramada Renovables, Sociedad Limitada", para instalar y ejercer la actividad de instalación solar fotovoltaica de venta a red, en la calle Palier, número 40, único, Leganés (Madrid).

Expediente número: 10474/2009-019AIC, de "Montema, Sociedad Limitada", para instalar y ejercer la actividad de garaje, en la calle Getafe, número 4, suelo, Leganés (Madrid).

Expediente número: 10479/2009-019AIC, de don Candido José Fernández Molina, para instalar y ejercer la actividad de venta menor de frutas y verduras, en la calle Humanes de Madrid, número 2, bajo 7, Leganés (Madrid).

Expediente número: 10489/2009-019AIC, de "Produxit Events, Sociedad Limitada", para instalar y ejercer la actividad de industrias con oficina para elaboración de comidas y suministro a empresas y domicilios, en la calle Puerto del Atazar, número 8, parcela 12, Leganés (Madrid).

Expediente número: 10494/2010-019AIC, de "Autos Pando, Sociedad Limitada", para instalar y ejercer la actividad de taller de reparación de automóviles, ramas mecánica, electricidad, carrocería y pintura, en la calle Mercurio, número 4, todos, Leganés (Madrid).

Expediente número: 10496/2010-019AIC, de doña Fátima Azhir, para instalar y ejercer la actividad de otros cafés y bares, en la calle Castilla, número 22-B, Leganés (Madrid).

Expediente número: 10497/2010-019AIC, de don Jieru Mao, para instalar y ejercer la actividad de tienda de alimentación polivalente con horneado de pan a partir de masas con-



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



B.O.C.M. Núm. 59

JUEVES 11 DE MARZO DE 2010

Pág. 411

geladas (contiene observaciones del arquitecto para la licencia), en la calle Alcalde Pedro González, número 16, bajo 4, Leganés (Madrid).

Durante el plazo de veinte días quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede formular las alegaciones que estime oportunas, como trámite de información pública del expediente.

En Leganés, a 21 de enero de 2010.—El concejal de Industrias y Urbanismo, Raúl Calle Gallardo.

(02/1.365/10)